



DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Décimo Octava Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Encontrándose presentes, el Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila; la Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez; por parte de Tesorería Lic. Giovanna Vidal Cedano; por parte de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay; por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco C. Luis Galindo Cruz; del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida; el Director de Administración Lic. Alejandro Murueta Aldrete; por parte de Consejería Jurídica la Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martin del Campo; por parte de Contraloría Ciudadana Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz; por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Lic. Luis Rangel García; Testigo Social Honorífico, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; y la titular del área Jurídica de Unidad Centralizada de Compras, Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez.

Habiendo señalado el Secretario la confirmación del quórum legal, la Presidente enunció «muchas gracias, Secretario, en cumplimiento al artículo veintiocho, numeral cuatro de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara quórum legal, para celebrar esta Décimo Octava Sesión de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara y tiene la palabra, Secretario»

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

Acto seguido, el Secretario Técnico en uso de la voz, señaló: «como lo indica, presidente presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la décimo sexta sesión fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara. Es cuanto, presidente»

Enseguida la Presidente, puntualizó: «Se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas, en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

«Aprobado por Unanimidad»

«Ahora bien, está a su consideración el contenido del acta antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano....muchas gracias y solicito al secretario técnico dé lectura al orden del día propuesto, para consideración de este Comité»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Enunció el secretario técnico: «Conforme a sus instrucciones, presidente»

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
  - 2.1 Acta de la 16 décimo sexta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 23 de junio de 2023, con carácter de ordinaria.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
  - 4.1 LPL 2023/305 "Equipo de Cómputo y escáner"
  - 4.2 LPL 2023/2/232 "Refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal"
  - 4.3 LPL 2023/348 "Materiales metálicos para realizar labores de mantenimiento a inmuebles"
  - 4.4 LPL 2023/296 "Material Eléctrico"
  - 4.5 LPL 2023/2/269 "Impresos"
- 5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
  - 5.1 LPL 2023/402 "Mezcla asfáltica tipo SMA"
  - 5.2 LPL 2023/403 "Tóner y Tintas"
  - 5.3 LPL 2023/404 "Equipo Industrial y Maquinaria"
  - 5.4 LPL 2023/405 "Sellador a base de asfalto"
  - 5.5 LPL 2023/406 "Equipamiento en espacios públicos municipales"
  - 5.6 LPL 2023/407 "Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento"
  - 5.7 LPN 2023/011 "Equipamiento en espacios públicos"
  - 5.8 LPL 2023/371 "Herramientas y Maquinaria"
  - 5.9 LPL 2023/408 "Suministro e instalación de cámaras solares"
  - 5.10 LPL 2023/409 "Servicio de mantenimiento preventivo a transformadores"
  - 5.11 LPL 2023/410 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia"
  - 5.12 LPL 2023/417 "Servicios profesionales para dictaminación"
- 6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
  - 6.1 Oficio CGSPM/DP/0213/2023 "Accesorios para reencarpetado de vialidades"
  - 6.2 Oficio SSA/181/2023 "Material de Curación"
  - 6.3 Oficio CGSPM/DAP/455/2023 "Prendas de Seguridad"
  - 6.4 Oficio RP/350/2023 "Servicio Integral de Audio"
- 7. ASUNTOS VARIOS
  - 7.1 Nota aclaratoria de adjudicación directa de publicidad en TV.
  - 7.2 Propuesta de convocatoria LPN 2023/03/005 "Motocicletas Especializadas"
- 8. CLAUSURA.

Acto seguido, la **Presidente**, sometió el punto votación: «Está a su consideración el orden del día propuesto por lo que pregunto si existe alguna observación al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano...»

«Aprobado por unanimidad»

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2023/305 "Equipo de Cómputo y escáner"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico, explicó que quedaron solventadas las observaciones que realizó la Contraloría Ciudadana, y de forma textual: «presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/305 Equipo de Cómputo y escáner. Se recibió propuesta de un único licitante Gama Sistemas S.A. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes CC/0540/2023, CC/0548/2023, DRIAM/119/VI/2023, CGGIC/DLC/1885/2023, CGCD/UEA/COM/29/2023, CGCC/DAN/257/2023 y TES/DA/410/2023 se califica a la propuesta como solvente técnicamente. Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Licencias de Construcción mediante oficio DLC 1537/2023, CGCD/UEA/COM/07/2023 de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; TES DA/322/2023 requerido por la Tesorería; CGCC/DAN/179/2023 de la Dirección de Apoyo a la Niñez, no se presenta carta fabricante donde se avale que los productos cumplen con la ISO 9001:2015, tal como se piden en el Anexo 1, punto 5.4 de las presentes bases; por ende no son susceptibles de adjudicación los oficios antes mencionados.»

Enseguida toma la palabra la Presidente: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/305 a Gama Sistemas S.A. de C.V. de la siguiente manera: Oficio DRIAM 036/III/2023 de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante por un monto de \$181,766.20 ciento ochenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N. IVA incluido. Oficio EA/087/2023 de la Contraloría Ciudadana por un monto de \$66,120.00 sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N. IVA incluido. Oficio EA/086/2023 de la Contraloría Ciudadana por un monto de \$81,928.48 ochenta y un mil novecientos veintiocho pesos 48/100 M.N. IVA incluido. Asimismo se propone declarar desierto el oficio DLC 1537/2023 de la Dirección de Licencias Para Construcción; CGCD/UEA/COM/07/2023 de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; TES DA/322/2023 requerido por la Tesorería; y CGCC/DAN/179/2023 de la Dirección de Apoyo a la Niñez . Al persistir la necesidad de los bienes se emitirá segunda convocatoria con base en el artículo 71 Numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

Aprobado por unanimidad

4.2 LPL 2023/2/232 "Refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal"

En voz del Secretario Técnico: «Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.; Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V.; Blayar S. de R.L. de C.V.; Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. Los cuatro licitantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/PyJ/AA/694/2023 se califican como solventes técnicamente. Algunos de los precios tienen una diferencia de menos del dos por ciento entre ellas; por ende, se estuvo a lo reglamentado en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En detalle, hubo empate en las partidas 13, 26, 34, 54, 55, 59, 60, 64, 71, 72, 77, 81, 86, 89, 100, 103, 104 y 105. Para efectos de la adjudicación, y en seguimiento de los criterios de preferencia, se advierte lo siguiente: Blayar S. de R.L. de C.V. no acepta la aportación del cinco al millar, mientras que Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V. y Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V. sí aceptan dicha aportación. De acuerdo con el criterio de estratificación que cada licitante integra en su expediente, Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V. es una empresa micro; mientras que Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V. es una empresa pequeña.»

Inmediatamente, la Presidente sometió este punto a votación: «Muchas gracias, secretario. Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a adjudicar las partidas de este proceso licitatorio LPL 2023/2/232 Refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal del siguiente modo: Para Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V. las partidas 13, 55, 64, 71, 72, 86 y 103 por un monto de \$75,748.00 setenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos mexicanos 00/100 IVA incluido. Para Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. las partidas 2, 3, 6, 8, 20, 21, 23, 24, 25, 32, 33, 35, 36, 40, 41, 48, 75, 79, 83, 84, 85, 93 y 99 por un monto de \$179,539.00 ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y nueve pesos mexicanos 00/100 IVA incluido. Para Blayar S. de R.L. de C.V. las partidas 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 39, 43, 53, 59, 60, 68, 74, 78, 88, 89, 90, 96, 97, 98 y 104 por un monto de \$173,416.90 ciento setenta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos mexicanos 90/100 IVA incluido. Para Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V. las partidas 54, 77, 81, 100 y 105 por un monto de \$21,245.40 veintiún mil

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

doscientos cuarenta pesos mexicanos 40/100 IVA incluido. Se hace constar que Blayar S. de R.L. de C.V. y Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V. solicitan anticipo del 50%. Vista la relación de solvencia de las propuestas así como su porcentaje asignado respecto de las partidas que no recibieron oferta económica por parte de los proveedores se propone declarar desiertas las partidas 9, 65 y 69, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...

Aprobado por unanimidad

4.3 LPL 2023/348 "Materiales metálicos para realizar labores de mantenimiento a inmuebles"

Toma el uso de la voz el Secretario Técnico: «Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V.; Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.; Nuevo Centro Ferretero Serur S.A de C.V.; Innovación en Madera y Aluminio S. de R.L de C.V. Los licitantes Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V, Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V, e Innovación en Madera y Aluminio S. de R.L de C.V cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen UDSG/134/2023 se califican como solventes técnicamente. El licitante Nuevo Centro Ferretero Serur S.A de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases ya que no presenta la propuesta económica, lo que contraviene el inciso d, apartado F del capítulo IX de las bases, de rubro CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Por lo anterior, en concordancia con lo establecido en las bases, su propuesta se desecha.»

Acto seguido, la presidente intervino: «Conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/348 del siguiente modo: Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V las partidas, 29, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 48, 49, 53, 78, 79, 80, 81, 91, 93, 94, 95, 96, 102, 107, 109, 112, 113, 115, 122 y 123 por un monto total de \$518,914.40 (Quinientos dieciocho mil novecientos catorce pesos 40/100 m.n.) IVA incluido. Para Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. las partidas 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 40, 41, 42, 44, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 82, 83, 90, 101, 103, 104, 106, 108, 111, 116, 119, 120, 121 y 124 por un monto total de \$543,060.38 (Quinientos cuarenta y tres mil sesenta pesos 38/100 m.n.) IVA incluido. Se hace constar mediante oficio DA/541/2023 que el área requirente solicita la cancelación de las partidas 13, 28, 30, 31, 33, 45, 47, 51, 88, 89 y 110 por lo cual no fueron contempladas en el presente fallo. Vista la relación de solvencia de cada proposición de los resolutivos anteriores y conforme lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desiertas las partidas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 32, 43, 50, 52, 54, 57,58, 59, 60, 61, 73, 74, 75, 76, 77, 84, 85, 86, 87, 92, 97, 98, 99, 100, 105, 114, 117 y 118. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

Aprobado por unanimidad

4.4 LPL 2023/296 "Material Eléctrico"

Señaló el Secretario que: «Se recibieron propuestas de dos licitantes Macro Distribuidora Eléctrica MRJ S.A. de C.V. y Juan Pablo Ramos Magdaleno, los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/DAP/RF/072/2023 se califican las propuestas como parcialmente solventes técnicamente.»

Inmediatamente, la Presidente sometió este punto a votación: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a adjudicar las partidas del proceso LPL 2023/296 del siguiente modo: Para Juan Pablo Ramos Magdaleno las partidas 4 y 32 por un monto de \$65,032.79 sesenta y cinco mil treinta y dos pesos 79/100 IVA incluido. Para Macro Distribuidora Eléctrica MRJ S.A. de C.V. las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 34 por un monto de \$1,724,071.58 un millón setecientos veinticuatro mil setenta y un pesos 58/100 IVA incluido. Con fundamento en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierto la partida 16. En virtud de que persiste la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...» Interviene el Representante de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. cuyas dudas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

fueron solventadas tanto por el secretario técnico como por el representante del área requirente, y las cuales se describen de manera textual en la versión estenográfica de este documento.

Acto seguido, en voz de la presidente se llevó a cabo la votación: «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano»

Aprobado por unanimidad

4.5 LPL 2023/2/269 "Impresos"

Toma la palabra el Secretario Técnico, «Se recibieron propuestas de tres licitantes: CR Formas S.A. de C.V.; CR Impresores S.A. de C.V.; FA Color S.A. de C.V. El licitante CR Formas S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes TES/DA/411/2023, CGGIC/DLC/1884/2023 Y DOP/0962/2023 se califica como solvente técnicamente. Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Licencias de Construcción de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio DLC 0739/2023 y por la Dirección de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio DOP/0605/2023 no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de precio conforme al artículo 71, numeral 1, en él se establece un rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado. El licitante CR Impresores S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes TES/DA/411/2023, CGGIC/DLC/1884/2023 Y DOP/0962/2023 se califica como solvente técnicamente. Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio DOP/0605/2023 y por la Dirección de Administración de Tesorería mediante oficio TES/DA/246/2023 no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de precio conforme al artículo 71, numeral 1, en él se establece un rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado. El licitante FA Color S.A. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, puntualmente que no presenta los siguientes puntos: Acta Constitutiva, Comprobante de domicilio, Constancia de situación fiscal. Así como se dispone en el CAPÍTULO VIII OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, por ende su propuesta se desecha.»

Inmediatamente, la Presidente sometió este punto a votación: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/2/269 del siguiente modo. Del oficio TES/DA/246/2023 solicitado por la Dirección de Administración de Tesorería se le adjudica a CR Formas S.A. de C.V. por un monto de hasta \$188,232.93 ciento ochenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 93/100 M.N. IVA incluido. Del oficio DLC 0739/2023 solicitado por la Dirección de Licencias de Construcción se le adjudica a CR Impresores S.A. de C.V. por un monto de hasta \$192,908.00 ciento noventa y dos mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N. IVA incluido. Del oficio DRC/100/2023 solicitado por la Dirección de Registro Civil se le adjudica a CR Impresores S.A. de C.V. por un monto de hasta \$35,426.40 treinta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos 40/100 M.N. IVA incluido. En atención al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertos los oficios DOP/0605/2023 y CGCC/1692/2023; Por lo cual al persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley multicitada. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

Aprobado por unanimidad

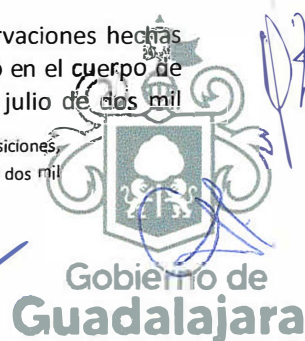
Antes de finalizar este punto, se da cuenta de la asistencia del Tesorero Municipal, y sale de la sesión la Lic. Giovanna Vidal Cedano, en representación de la Tesorería Municipal.

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

5.1 LPL 2023/402 "Mezcla asfáltica tipo SMA"

En voz del secretario técnico: «Muchas gracias, presidente, se atendieron todas las observaciones hechas por parte de la Contraloría Ciudadana como ya se había comentado y así mismo se incluyó en el cuerpo de las bases la modificación solicitada en la décima séptima sesión, celebrada el cuatro de julio de dos mil

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

veintitrés por los integrantes de este Comité de Adquisiciones, respecto a la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. Punto cinco punto uno, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/402 Mezcla asfáltica tipo SMA. Es cuanto Presidente.»

Toma la palabra la Presidente: «Muchas gracias, secretario. Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

En virtud de las intervenciones de los integrantes del comité, respecto a los criterios de evaluación para las bases correspondientes a este punto, la presidente propuso: «si les parece continuamos con la sesión en lo que el área requirente nos hace una propuesta de criterios de evaluación y antes de cerrar el comité, volvemos a este punto»

**5.2 LPL 2023/403 “Tóner y Tintas”**

En voz del secretario técnico: «Punto cinco punto dos. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a a la licitación LPL 2023/403 Tóner y Tintas. Es cuanto Presidente.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente hace uso de la voz, «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad»**

**5.3 LPL 2023/404 “Equipo Industrial y Maquinaria”**

En voz del secretario técnico: «Punto cinco punto tres, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a a la licitación LPL 2023/404 Equipo Industrial y Maquinaria.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente hace uso de la voz, «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

**5.4 LPL 2023/405 “Sellador a base de asfalto”**

En voz del **secretario técnico**: «Punto cinco punto cuatro, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a a la licitación LPL 2023/405 Sellador a base de asfalto»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente propuso dejar este punto pendiente para el final de la sesión, ya que se analizaran los criterios de evaluación»

**5.5 LPL 2023/406 “Equipamiento en espacios públicos municipales”**

En voz del secretario técnico: «Punto cinco punto cinco, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a a la licitación LPL 2023/406 Equipamiento en espacios públicos municipales.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente hace uso de la voz, «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... »

**Aprobado por unanimidad**

**5.6 LPL 2023/407 “Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento”**

En voz del **secretario técnico**: «Punto cinco punto seis, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/407 Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento. »

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



*[Handwritten signatures]*



**5.7 LPN 2023/011 "Equipamiento en espacios públicos"**

En voz del **secretario técnico**: «Punto cinco punto siete, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPN 2023/011 Equipamiento en espacios públicos. Es cuanto Presidente.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente hace uso de la voz, «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

**5.8 LPL 2023/371 "Herramientas y Maquinaria"**

En voz del **secretario técnico**: «Punto cinco punto ocho, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a LPL 2023/371 Herramientas y Maquinaria. Es cuanto Presidente. »

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente hace uso de la voz, «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

**5.9 LPL 2023/408 "Suministro e instalación de cámaras solares"**

En voz del **secretario técnico**: «Punto cinco punto nueve, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/408 "Suministro e instalación de cámaras solares. Es cuanto Presidente.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

**5.10 LPL 2023/409 "Servicio de mantenimiento preventivo a transformadores"**

En voz del **secretario técnico**: «Punto cinco punto diez, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/409 Servicio de mantenimiento preventivo a transformadores. Es cuanto Presidente.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

**5.11 LPL 2023/410 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia"**

En voz del **secretario técnico**: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/410 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia. Es cuanto Presidente.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

**5.12 LPL 2023/417 "Servicios profesionales para dictaminación"**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures



**DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

En voz del secretario técnico: «Punto cinco punto doce, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación 5.12 LPL 2023/417 “Servicios profesionales para dictaminación.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...»

**Aprobado por unanimidad**

Cabe señalar que las observaciones y las propuestas de mejoras realizadas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, referentes a las bases de licitación de los puntos 5.2, 5.3, 5.5, 5.7 y 5.8 las mismas consistieron en despejar dudas y no modifican de ninguna manera el contenido de las bases, las cuales fueron subsanadas.

**6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS**

**6.1 Oficio CGSPM/DP/0213/2023 “Accesorios para reencarpetado de vialidades”**

En uso de la voz, el **secretario técnico** enunció: «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DP/0213/2023 Accesorios para reencarpetado de vialidades a favor de Construmac S.A.P.I. de C.V. por la cantidad de \$1,297,676.43 (un millón doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y seis pesos 43/100 n.m.) IVA incluido.»

Enseguida, la **presidenta**, somete a votación: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Una vez desahogadas las intervenciones de los representantes de del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. mismas que fueron solventadas por el representante del área requirente y las cuales no modifican el sentido de la adjudicación directa, la presidenta, procedió a la votación: «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

**Aprobado por unanimidad**

**6.2 Oficio SSA/181/2023 “Material de Curación”**

Como lo manifestó el **secretario técnico**: «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio SSA/181/2023 “Material de Curación” a favor de Bramatado S.A. de C.V. por la cantidad de \$426,474.00 (cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso de LPL 2023/02/088 declarado desierto en segunda convocatoria.»

Toma la palabra la **presidenta**: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...» una vez resueltas por parte del área requirente las dudas de la representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. respecto a las partidas de este proceso licitatorio, la presidenta sometió a votación: «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano»

**Aprobado por unanimidad**

**6.3 Oficio CGSPM/DAP/455/2023 “Prendas de Seguridad”**

El secretario técnico lo desglosó de la siguiente manera: «Punto seis punto tres, presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DAP/455/2023 Prendas de Seguridad a favor de Meraky S.A. de C.V. por la cantidad de \$3,282.21 (tres mil doscientos ochenta y dos pesos 21/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso de la LPL 2023/02/033 declarado desierto en segunda convocatoria. Es cuanto Presidente»

La **presidenta** toma la palabra para señalar: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

**Aprobado por unanimidad**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures in blue ink





**6.4 Oficio RP/350/2023 "Servicio Integral de Audio"**

El **secretario técnico** explicó: « presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio RP/350/2023 Servicio Integral de Audio a favor de G3 Espectáculos S.C. de R.L. por la cantidad de \$1,577,600.00 (un millón quinientos setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende de la LPL 2023/02/217 declarada como desierta en segunda convocatoria»

En voz de la **presidente**, se somete a votación este punto: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. »

**Aprobado por unanimidad**

**7. ASUNTOS VARIOS**

**7.1 Nota aclaratoria de adjudicación directa de publicidad en TV.**

Para el desarrollo de este punto, el **secretario técnico** tuvo a bien exponer: «Punto 7.1 Nota aclaratoria respecto a los montos de dos adjudicaciones directas para Publicidad en Tv establecidos en el acta de la Décima Primera sesión de fecha 28 de abril de 2023 con carácter de ordinaria. Dice: Publicidad en TV a favor de Televisa S. de R.L. de C.V. por la cantidad de \$1,000,000.00 IVA incluido (Un millón de pesos 00/100 m.n.) Debe decir: Publicidad en TV a favor de Televisa S. de R.L. de C.V. por la cantidad de hasta \$1,000,000.01 IVA incluido (Un millón de pesos 01/100 m.n.) Dice: Publicidad en TV a favor de Tv Azteca S.A.B. de C.V. por la cantidad de \$1,000,000.00 IVA incluido (Un millón de pesos 0/100 m.n.) Debe decir: Publicidad en TV a favor de Tv Azteca S.A.B. de C.V. por la cantidad de hasta \$1,000,000.01 IVA incluido (Un millón de pesos 01/100 m.n.) »

A lo cual la **presidente** enunció: «está a su consideración la aclaración antes mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano»

**Aprobado por unanimidad**

**Punto 7.2 Propuesta de convocatoria LPN 2023/03/005 "Motocicletas Especializadas"**

Refiere el secretario técnico «En la Décima sexta sesión de fecha 23 de junio de 2023 con carácter de ordinaria, se aprobó el fallo de la LPN 2023/02/005 declarado como desierto. La unidad centralizada de compras formuló las bases y convocatoria para publicar, en caso de ser aprobadas por este comité, toda vez que persiste la necesidad de contratación del servicio»

Enseguida la propuesta fue sometida a votación, en voz de la **presidente**: «Esta a su consideración la aprobación de la propuesta de convocatoria antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano»

**Aprobado por unanimidad**

**ACLARACION RELATIVA A LAS BASES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 5.1 Y 5.4 DEL ORDEN DEL DIA**

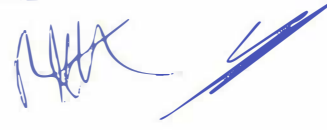
Se hace la aclaración por parte del área requirente al punto 5.1 LPL 2023/402 "Mezcla asfáltica tipo SMA y punto 5.4 LPL 2023/405 "Sellador a base de asfalto" respecto a que el método de evaluación para las bases señaladas en esos puntos será binario, por lo cual la **presidente** sometió a votación las bases: «Con el ajuste correspondiente, los que estén por la afirmativa de la 5.1 y la 5.4 sírvanse a manifestarlo levantando su mano, por favor»

**Aprobado por unanimidad**

**8. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





*Ana Paula Virgen Sanchez*  
**Lic. Ana Paula Virgen Sanchez**  
Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios de Guadalajara

*Alejandro Murueta Aldrete*  
**Lic. Alejandro Murueta Aldrete**

Director de Administración como Representante  
de la Coordinación General de Administración e  
Innovación Gubernamental

*Claudia Patricia Arteaga Arroniz*  
**Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz**  
Representante de la Contraloría Ciudadana


*Octavio Zúñiga Garibay*  
**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

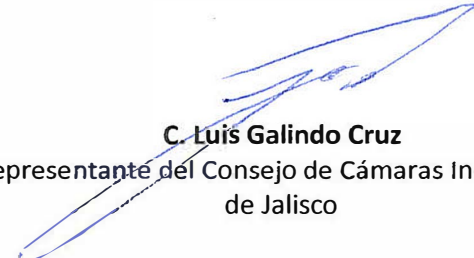
*Luis Rangel García*  
**Lic. Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General de  
Desarrollo Económico


*Luis García Sotelo*  
**Mtro. Luis García Sotelo**  
Tesorero Municipal


La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

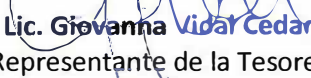



  
**Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo**  
**Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente A.C

  
**C. Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco

  
**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo-Social Honorífico en el Comité de  
Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos

  
**María Guadalupe Costilla Enríquez**  
Titular Jurídico de la Dirección de  
Adquisiciones

  
**Lic. Giovanna Vidal Cedano**  
Representante de la Tesorería

  
**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**  
Secretario Técnico y Director de  
Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

